

Merece Más

2026 "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

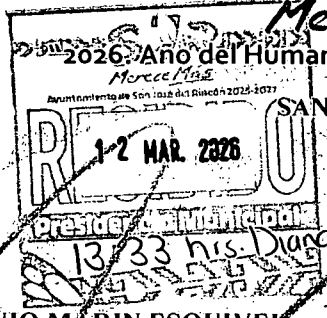
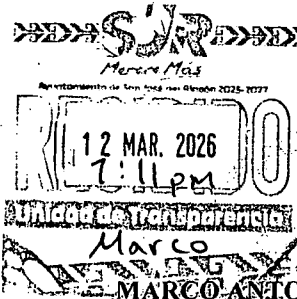
Merece Más
Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 12 DE MARZO DE 2026

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: SJR/MM/TM/I/012

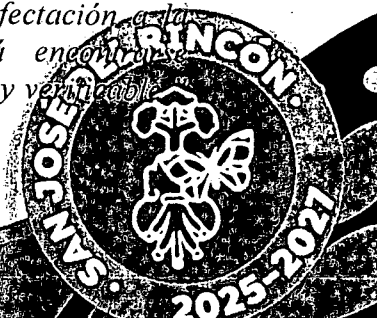
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
SJR/MM/DPIPE/UT/057/2026.



MARCO ANTONIO MARIN ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
PRESENTE

En atención al oficio de fecha veinticuatro del mes de febrero del año curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00018/JOSERIN/IP/2026, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Solicito documentación relativa a procesos de ascenso y promoción de grado correspondientes a 2022, 2023, 2024, 2025. 1. Convocatorias emitidas por año. 2. Número de plazas ofertadas por grado. 3. Perfil y requisitos establecidos. 4. Criterios técnicos aplicados para la promoción de grado. 5. Número de participantes y número de promovidos (información estadística no nominativa). 6. Dictámenes técnicos que sustentaron los ascensos. 7. Actas donde se aprobaron. 8. Presupuesto autorizado para promociones en cada ejercicio. 9. Impacto presupuestal generado. 10. Fuente de financiamiento. 11. Informar la temporalidad mínima requerida por grado para promoción. 12. Remitir fundamento normativo vigente (reglamento, manual o lineamiento interno) que establezca la temporalidad mínima por grado. 13. En algún caso la Comisión autorizó excepción de temporalidad. 14. En caso afirmativo, señalar número total por año, fundamento jurídico y dictamen técnico que justificó cada caso, así como el acta de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera donde conste su aprobación. 15. Señalar si las promociones correspondieron a vacantes existentes o creación de nuevas plazas. 16. En caso de creación de nuevas plazas, remitir autorización presupuestal y modificación de plantilla, así como la autorización de Cabildo o instancia competente donde conste la ampliación o modificación presupuestal. 17. Copia de la Convocatoria para este año en curso (2026), en caso de no contar con convocatoria emitida, informar si el proceso de promoción se encuentra programado en el programa anual de trabajo o instrumento equivalente. Se precisa que la información solicitada relativa al personal de Seguridad Pública constituye información estadística, institucional y no nominativa, por lo que no actualiza supuestos de confidencialidad ni reserva conforme a los principios de máxima publicidad y datos disociados; dichas cifras son de carácter público, integran informes oficiales, estudios públicos y comunicaciones institucionales, sin que ello haya generado afectación a la seguridad pública. En consecuencia, cualquier clasificación deberá encontrarse excepcionalmente justificada mediante prueba de daño concreta, específica y verificable."



Por prelación manifiesto lo siguiente:

Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, le informo que esta autoridad le corresponde atender los numerales 8, 9 y 10 de la información solicitada, por lo que refiere al número 8.- presupuesto autorizado para promociones para este ejercicio fiscal 2026, es por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), 9.- impacto presupuestal generado, en este apartado es importante mencionar que en ejercicios anteriores no se había presupuestado recursos para reconocer a los elementos de seguridad pública de esta entidad municipal que hayan participado en los procesos de ascenso y promoción de grado, aunado a lo anterior, esta autoridad en el presente ejercicio toma en consideración dicho proceso a fin de motivar a los elementos al buen desempeño de sus funciones; y 10.- Fuente de financiamiento, los procesos de ascenso y promoción de grado, son cubiertos con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 250102 FORTAMUNDF. Lo anterior, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala:

“Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...).”

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. Jaime Mercado Chávez, Presidente Municipal Constitucional.
C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control Municipal.
Archivo.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

San José del Rincón México, a 17 de marzo del 2026

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO NO: SJR/MM/DSP/440/2026
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

ING. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio número **SJR/MM/DPIPE/UT/056/2026**, de fecha 24 de febrero del presente año, y en seguimiento a la solicitud recibida a través de la plataforma SAIMEX con número de folio **00018/JOSERIN/IP/2026**, mediante la cual solicita lo siguiente:

Solicito documentación relativa a procesos de ascenso y promoción de grado correspondientes a 2022, 2023, 2024, 2025. 1. Convocatorias emitidas por año. 2. Número de plazas ofertadas por grado. 3. Perfil y requisitos establecidos. 4. Criterios técnicos aplicados para la promoción de grado. 5. Número de participantes y número de promovidos (información estadística no nominativa). 6. Dictámenes técnicos que sustentaron los ascensos. 7. Actas donde se aprobaron. 8. Presupuesto autorizado para promociones en cada ejercicio. 9. Impacto presupuestal generado. 10. Fuente de financiamiento. 11. Informar la temporalidad mínima requerida por grado para promoción. 12. Remitir fundamento normativa vigente (reglamento, manual o lineamiento interno) que establezca la temporalidad mínima por grado. 13. En algún caso la Comisión autorizó excepción de temporalidad. 14. En caso afirmativo, señalar número total por año, fundamento jurídico y dictamen técnico que justificó cada caso, así como el acta de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera donde conste su aprobación. 15. Señalar si las promociones correspondieron a vacantes existentes o creación de nuevas plazas. 16. En caso de creación de nuevas plazas, remitir autorización presupuestal y modificación de plantilla, así como la autorización de Cabildo o instancia competente donde conste la ampliación o modificación presupuestal. 17. Copia de la Convocatoria para este año en curso (2026), en caso de no contar con convocatoria emitida, informar si el proceso de promoción se encuentra programado en el programa anual de trabajo o instrumento equivalente. Se precisa que la información solicitada relativa al personal de Seguridad Pública constituye información estadística, institucional y no nominativa, por lo que no actualiza supuestos de confidencialidad ni reserva conforme a los principios de máxima publicidad y datos disociados; dichas cifras son de carácter público, integran informes oficiales, estudios públicos y comunicaciones institucionales, sin que ello haya generado afectación a la seguridad pública. En consecuencia, cualquier clasificación deberá encontrarse excepcionalmente justificada mediante prueba de daño concreta, específica y verificable.

Por lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. Convocatorias emitidas por año. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

Dirección de Seguridad Pública
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665
Méx.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2. Número de plazas ofertadas por grado. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, sé identifico que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

3. Perfil y requisitos establecidos. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

4. Criterios técnicos aplicados para la promoción de grados. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

5. Número de participantes y número de promovidos (información estadística no nominativa). Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

6. Dictámenes técnicos que sustentaron los ascensos. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años

Dirección de Seguridad Pública

San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665,

Méx.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

7. Actas donde se aprobaron. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

8. Presupuesto autorizado para promociones en cada ejercicio. Esta información no es competencia de Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

9. Impacto presupuestal generado. Esta información no es competencia de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

10. Fuente de financiamiento. Esta información no es competencia de la Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

11. Informar la temporalidad mínima requerida por grado. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

12. Remitir fundamento normativa vigente (reglamento, manual o lineamiento interno). Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión

Dirección de Seguridad Pública

**San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665,
Méx.**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

13. En algún caso la comisión autorizo excepción de temporalidad. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

14. En caso afirmativo, señalar número total por año, fundamento jurídico y dictamen técnico que justifique cada caso, así como el acta de la Comisión del Servicio Profesional de carrera, donde conste su aprobación. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

15. Señalar si las promociones correspondientes a vacantes existentes o creación de nuevas plazas. Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se identificó que no se tiene registro de algún documento relacionado con lo solicitado, de los años 2022, 2023 y 2024; respecto, al año 2025 la Comisión del Servicio Profesional de Carrera no emitió convocatoria para ascenso y/o promoción de grados.

16. En caso de creación de nuevas plazas, remitir autorización presupuestal y modificación de plantilla, así como la autorización de cabildo o instancia competente donde conste la ampliación o modificación presupuestal. Esta información no es competencia de la Dirección Seguridad Pública, así como en la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

17. Copia de la convocatoria para este año en curso (2026), en caso de no contar con convocatoria emitida, informar si el proceso de promoción se encuentra programado en el programa anual de trabajo o instrumento equivalente. Se encuentra programado

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SGTO. ADAN LUIS CRUZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Archivo
ALC*ng

Dirección de Seguridad Pública

San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665,
Méx.

